



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

JULIO CÉSAR MONARREZ VALENZUELA

**CARRETERA KM 208 CARR. PARRAL GPE.CALVO 0 LAS LUCHAS
33496 GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA**

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP-08-2017/2898

BITÁCORA: 08/DK-1292/06/17

Chihuahua, Chihuahua, 03 de Julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Junio de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Forestal Cesar,s con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2016/023 de fecha 08 de Abril de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-MOV-001/16** ubicado en Km. 208 carretera Parral-Guadalupe y Calvo C.P. 33848 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 96.373 Metros cúbicos	5	187	191	17602287	17602291
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 9.637 Metros cúbicos	2	192	193	17602292	17602293
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 58.3 Metros cúbicos	3	194	196	17602294	17602296
madera aserrada, <i>Pinus muerto</i> , Pino, 24.958 Metros cúbicos	2	197	198	17602297	17602298
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 106.001 Metros cúbicos rollo	5	199	203	17602299	17602303

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.e.p. C. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

C. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIHUAHUA

BRP/GAHS/RACQ

